

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA EL SECTOR EDUCATIVO

**COLEGIO
ALEGRÍA DEL SABER**

NIT: 34593506 – 2 DANE: 319698002537



REQUISITOS

Resolución 666 de 2020

Guía para el manejo de Epidemia/Pandemia

Resolución 1721 de septiembre 24 de 2020 Sector Educativo



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

El 31 de diciembre de 2019, el municipio de Wuhan en la provincia de Hubei, China, informó un grupo de casos de neumonía con etiología desconocida. Para el 9 de enero de 2020, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades identificó un nuevo coronavirus (2019-nCoV) como el agente causante de este brote. El 30 de enero de 2020, con más de 9.700 casos confirmados en China y 106 casos confirmados en otros 19 países, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), aceptando la recomendación del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

En Colombia, específicamente El 31 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, confirmó que el país pasó de la etapa de contención a la de mitigación, lo cual significa que en su momento la proporción de casos para los cuales se desconocía su nexos epidemiológico u origen de contagio, superó el diez por ciento (10%) del total de casos confirmados de COVID-19. En la etapa de contención se adoptaron las medidas necesarias para controlar la transmisión al poner en aislamiento a todos los infectados y a las personas con las que estos tuvieron contacto. La fase de mitigación por su parte está enfocada en la población general y no solo en el seguimiento y control de personas identificadas como contactos o como casos confirmados.

Por esta razón, **EL COLEGIO ALEGRIA DEL SABER** en su función de empresa contratista generará procedimientos internos para prevenir esta situación o contribuir a revertir estos hechos, por lo que pretende desarrollar un modelo de prevención, como un proceso educativo continuo que promueva acciones a prevenir posibles contagios y su propagación.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

OBJETIVO

Orientar, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que se deben adoptar en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante su desarrollo.

DEFINICIONES

- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Epidemia:** Es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo de tiempo en una zona geográfica determinada y que afecta simultáneamente a muchas personas (OMS).
- **Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.
- **Cuarentena:** Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- **Aislamiento en cohorte:** Indica la presencia de múltiples pacientes portando el mismo tipo de infección y un mismo agente; conduce a la generación de este tipo de aislamiento para optimizar recursos y concentrar esfuerzos de trabajo en un área específica con mayor costo-efectividad de las intervenciones.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Caso probable:** Persona con antecedente de fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que **NO requiere internación**, IRA por virus nuevo, y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:
- **Caso confirmado:** Persona que cumple la definición de caso probable (del presente documento) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019-nCoV mediante rt-PCR en tiempo real.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado
- **Residuos peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o normatividad vigente así lo estipula.
- **Residuos Biosanitario:** Son todas aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Trabajadores:** Se entenderá también a los aprendices, cooperados, afiliados principiantes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

ALCANCE

El presente documento será aplicable para trabajadores directos, contratistas, proveedores, visitantes y estudiantes que requieran el ingreso a las instalaciones de **COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER** o que realicen actividades de teletrabajo.

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Nombre del Colegio y sede NIT	Colegio Alegría del Saber- Santander de Quilichao- 34593506-2
Dirección	Carrera 9 # 7-17
Celular	3108320977
Email	alegriadelsaber@hotmail.com
Ciudad	Santander de Quilichao
ARL	
Rector	Flor Elia Zambrano de Valencia
Representante SG-SST	Sandra Bibiana Tamayo Achipiz

MARCO LEGAL

- **Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020**, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”.
- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020**, “Por medio del cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”.
- **Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020**, “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano”.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD.

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 666 de 2020 "por medio de la cual se adopta los protocolos) general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19'.

Se han implementado las medidas generales, que demuestran mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas principales medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), reforzamos los procesos de limpieza y desinfección establecidos en un protocolo y control de registro respectivo para los diferentes lugares de trabajo, herramientas, elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos de productos de nuestra actividad (bolsas, cartón, papel, cintas, tapabocas) mediante un protocolo de disposición final de elementos de bioseguridad, el adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y la optimización de la ventilación de las instalaciones y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias. Estas medidas y protocolos deberán cumplirse de igual manera para todo el personal que realiza actividades por teletrabajo.

LAVADO DE MANOS

- En las instalaciones del colegio, se encuentran distribuidos lavamanos ubicados en puntos estratégicos acordes a la necesidad de los niveles escolares, cuenta con insumos como agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) y su respectivo recipiente para desechos, de tal manera que no se presentará aglomeración de personal teniendo en cuenta que nuestra planta de personal es de 13 empleados en trabajo presencial.
- Se establecen turnos para el lavado de manos, los baños son unipersonales.
- Disponer de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% para las instalaciones en diferentes puntos estratégicos y de fácil acceso y personal de teletrabajo.
- Todo el personal tanto en trabajo remoto, o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte, mercancía, documentos), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- Establecer mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol para el cumplimiento de estas acciones con registro y control de documentos con el responsable del SG-SST.
- Intensificar acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, siguiendo los pasos del protocolo de lavado de manos.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias, para la cual a cada empleado se proveerá de su propio recipiente de uso personal.
- El alcohol Glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%. Se dispone de avisos recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

La Institución debe establecer dentro de sus lineamientos un protocolo de distanciamiento físico para cumplir las orientaciones proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la distancia social recomendada. En donde se establecen parámetros para evitar aglomeraciones e incentivar conductas adecuadas durante turnos de alimentación y descanso.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Garantiza en sus áreas de trabajo y por las dimensiones de las mismas que los trabajadores permanezcan al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- En caso de ser necesario la institución pedirá asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se establecieron horarios de trabajos flexibles articulado con la modalidad de alternancia y así evitar la aglomeración del personal.
- Se aprovechan ayudas tecnológicas para hacer reuniones con todo el personal por videoconferencia.
- El área de descanso tiene las medidas suficientes para mantener el distanciamiento social de dos metros. Se llevará registro fotográfico durante las jornadas.

MANEJO DE LOS TAPABOCAS

En las instituciones se debe contar con el uso adecuado de tapabocas, siguiendo los lineamientos y compartiendo y socializando la importancia de su uso con el personal en los siguientes aspectos:

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantener visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GMTG15.pdf> Lineamientos generales para el uso de tapabocas



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.

- Siempre debe hacer el protocolo de lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

INTERACCIÓN CON LA ALIMENTACIÓN

La institución debe establecer un protocolo para antes de consumir alimentos, teniendo en cuenta lineamientos:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Los cubículos personales para alimentación se encuentran a 3 metros, realizar entre cada turno los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos se realiza nuevamente protocolo de lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

RESPONSABILIDADES

Para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este protocolo, en el **COLEGIO ALEGRIA DEL SABER**, se tendrán en cuenta las siguientes responsabilidades:

- Se implementarán las normas contenidas en la Resolución 666 de 2020 y 1721 de 2020.
- Capacitación a nuestros trabajadores y contratistas, en las medidas indicadas en el protocolo.
- Implementaremos acciones para garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en nuestras instalaciones.
- Adoptaremos medidas de control administrativo para la reducción de la exposición.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Reportaremos a la EPS y a la ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporaremos en nuestros canales de comunicación y puntos de atención la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a nuestros trabajadores y contratistas y comunidad en general.
- Nos apoyaremos en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitaremos la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveeremos a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promoveremos ante nuestros trabajadores y contratistas, el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

Medidas adicionales a cargo del responsable de cada institución educativa, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Adecuación

- Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.
- Contar, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar la circulación natural del aire. Todos aquellos espacios cerrados deberán contar con una adecuada ventilación y desinfección, abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior y mantener los ventiladores encendidos. Cuando se utilice aire acondicionado sin filtros HEPA (del inglés "High Efficiency Particle Arresting", o "recogedor de partículas de alta eficiencia"), se debe realizar la limpieza, desinfección y mantenimiento. Si el Aire acondicionado cuenta con filtros HEPA, se debe garantizar el mantenimiento y cambio según la ficha técnica de dichos filtros.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de 1 metro al interior de las aulas y de 2 metros en otras áreas como restaurantes, baños, pasillos, files, para lo cual organizaran los espacios de trabajo distanciando pupitres, escritorios, mesas de comedor, entre otros y señalizando la distribución de estos.
- Señalar rutas de ingreso y salida de los espacios de higiene, descanso, alimentación. Sales de reuniones, entre otros, evitando el cruce entre las personas.
- Acondicionar, en lo posible, otros lugares para llevar a cabo las actividades educativas como salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre.
- Señalar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Ubicar contenedores con tape preferiblemente de pedal y balsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, sales de profesores, áreas administrativas, entre otros. Los tapabocas deben ir separados en canecas con tapa y doble bolsa negra marcada con el mensaje "residuos no aprovechables".
- Disponer sitios para guardar y proteger las loncheras y demás recipientes de los estudiantes que lleven los alimentos desde la casa, y desinfectar las superficies antes de su uso.
- Contar con mecanismos de desinfección para zapatos.
- Demarcar los pasillos con senderos en una sola dirección manteniendo el distanciamiento físico de 2 metros.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Contar con un protocolo de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y demás áreas, que incluya los productos a utilizar, el procedimiento realizar y los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollan esta actividad.
- Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo, después de cada uso.
- Mantener un registro exhibido de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Garantizar que el personal que realice la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP) definidos para la labor. Según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus y garantizar que todos ellos tengan as fichas de seguridad impresas a la vista.
- Almacenar las sustancias desinfectantes en un área segura y fuera del alcance de los niños, niñas y adolescentes.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de Ipacios, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realice el reciclaje de oficio.
- Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad.

OTRAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROTLO HUMANO.

- Conformar un comité o equipo líder o retornar la estructura de un comité o equipo ya existente. que coordine y lidere el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Definir un plan para la implementación del protocolo.
- Valorar las condiciones del territorio, la afectación per COVID-19 y analizar las condiciones de la institución en cuanto a dispositivos de agua, de residuos y excretas; áreas de lavado de manos; espacios disponibles para garantizar el distanciamiento; y de su población en relación con la edad y comorbilidades.
- Exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la institución.
- Establecer un horario específico de lavado de manes con agua y jabón mínimo cada 3 horas, y para el caso de educación preescolar y básica preferiblemente bajo



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

supervisión de un adulto. El lavado de manos se recomienda especialmente antes y después de consumir alimentos, Fuego de entrar en contacto con superficies u objetos, cuando se vean visiblemente sucias, después de ir al baño y antes de ingresar a la clase después de los recesos.

- Disponer insumos para higienización con agua y jabón, gel antibacterial □ alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. tales como abstenerse de
- Compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos: evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y demás.
- Privilegiar las actividades al aire libre.
- Conforme y mantener, en lo posible, grupos de estudiantes que compartan la jornada académica, esto es, clases, descansos y alimentación, sin mezclarse con otros grupos. En estudiantes mayores, donde las actividades académicas requieren la mezcla de grupos se deben extremar las medidas de distanciamiento incluyendo los puestos fijos.
- El aforo máximo permitido será el que garantice mantener la distancia establecida en las diferentes áreas de acuerdo con este protocolo y conforme con el área que tiene la infraestructura de cada institución.
- Abstenerse de realizar reuniones colectivas presenciales con las familias y cuidadores; en su lugar, llevarías a cabo de manera remota o presencial individual.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento al ingreso y salida de la institución.
- Exigir que los manipuladores de alimentos cumplan con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Garantizar que los establecimientos con servicio de comida cumplan las medidas dispuestas en las Resoluciones 748, 749 y 1050 del 2020 expedidas por este Ministerio.
- Exigir a los operadores de plantas de procesamiento y ensamble de alimentos y a los administradores y manipuladores de los servicios de preparación y entrega de alimentos el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables a su actividad.
- Realizar los procesos de limpieza y desinfección por lo menos tres veces al día o al cambio de turno del personal de cocina.
- Colocar las mesas de las zonas de alimentación en sentido unidireccional, evitando que las personas estén ubicadas una frente a la otra.
- Exigir que los responsables de la entrega y suministro de alimentos realicen la limpieza y desinfección del menaje que utilicen.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Verificar la limpieza y protección de los contenedores en los que se reciben las raciones industrializadas. Definir la estrategia de entrega para evitar aglomeraciones.
- Exigir de las empresas transportadoras que prestan el servicio de transporte escolar, el cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 aplicable a dicha actividad.
- Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
- Establecer turnos para el consumo de alimentos que garanticen que los grupos organizados para tal fin, no se mezclen en los espacios comunes.

PLAN DE COMUNICACIONES

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: i) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; iii) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico vi) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo, de cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, cartelera, afiches, infografías a cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínima 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.
- Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza, malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho congestión nasal, tos entre otros.
- Brindar capacitación a las personas que realizan las labores de limpieza, desinfección y mantenimiento.

INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES – DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA.

Ingreso a la institución

- Delegar en un líder o un equipo la coordinación del proceso de entrada a la institución.
- Garantizar el ingreso y salida de personas y vehículos de manera escalonada.
- Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.
- Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.
- Establecer mecanismos para indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:
 - ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?, esto es, una temperatura mayor o igual a 38°C.
 - ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?
 - ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?
 - ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días? ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?
- En caso de haber presentado infección por COVID 19, sigue usted en aislamiento? Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.
- Registrar la temperatura y la autodeclaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
- Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos.
- Mantener el carné de la institución en un lugar visible.
- Mantener, en la medida de lo posible, as puertas abiertas al ingreso y salida de la institución.
- Asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.
- Evitar congestión de personas en la entrada de la institución. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto idealmente entre 18 y 59 años, sano que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Impedir el ingreso a las instalaciones de familiares o cuidadores, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
- Disponer de diferentes puertas de acceso si la infraestructura de la institución lo permite.

INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN LAS RUTAS ESCOLARES Y UNIVERSITARIAS.

- Garantizar que todos los usuarios al ingreso al vehículo usen el tapabocas de manera permanente e higienicen sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Tornar temperatura antes de ingresar al vehículo, si esta es mayor a 38 grados centígrados no podrán abordar.
- Definir la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de 1 metro, alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- Privilegiar, hasta donde sea posible, la ubicación de los niños pequeños en la parte delantera del vehículo.
- Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante y la salida iniciando por quienes se encuentran en la parte delantera del vehículo.
- Evitar el uso de puestos al lado del conductor a la monitora.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Garantizar, al ingreso de la ruta a la institución educativa que los estudiantes den cumplimiento a las medidas establecidas en el título anterior para el ingreso.
- Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo con el protocolo definido para ello.

DESPLAZAMIENTO DESDE Y HASTA LA VIVIENDA

- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- Portar el tapabocas cubriendo nariz y boca durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Dirigirse, en la medida de lo posible, directamente a la institución educativa o vivienda.
- Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

➤ **PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE CONTAGIO.**

- Contar con un plan de contingencia que permita el manejo adecuado de los casos y contactos de COVID-19 en todo el entorno educativo.
- Contar con la información de cada uno de los docentes, directivos docentes, Administrativos, así como de proveedores que permita identificar los lugares en los cuales ha desarrollado sus actividades durante cada jornada, dentro de la institución.
- Contar con información de docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores, transportadores u otros terceros que incluya nombre y teléfono, con el fin de que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que alguna persona resulte positiva para COVID-19. La recolección de datos puede realizarse a través de medios virtuales, previo el diligenciamiento del formato de autorización de uso de datos personales y cumplimiento de las demás normas aplicables en la materia, precisando que los datos se usaran con fines sanitarios de rastreo de contactos en caso de contagio.
- Identificar los docentes, directivos docentes, administrativos, así como de proveedores que presenten comorbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio del coronavirus COVID-19 tales como diabetes mellitus, lupus, enfermedad cardiovascular. Hipertensión, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva Crónica -EPOC, obesidad, personas mayores de 60 años y aquellos consumidores de tabaco para ser ubicados en puestos de trabajo en donde se minimice el contacto con los demás miembros de



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

la comunidad educativa, o se les asignaran, dentro de lo posible, actividades o tareas de trabajo en case.

- Recomendar el use del aplicativo Corona APP-Colombia en el personal.
- Desarrollar estrategias que le permitan realizar un reporte temprano y efectivo si se presenta un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en un integrante de la comunidad educativa o uno de sus familiares.

MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO

- Informar a la familia o cuidadores de la persona sospechosa de COVID-19 para que se pongan en contacto con la entidad administradora de planes de beneficios o entidad encargada del aseguramiento en caso de identificar un caso sospechoso de COVID-19 en un miembro de la comunidad educativa.
- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID 19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida.
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19; antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 2 A 5 AÑOS

- Extremar la limpieza y desinfección de las superficies en aulas o espacios de trabajo pedagógico.
- Extremar las medidas de lavado e higienización de las manos por 20 a 30 segundos con agua y jabón, antes y después del cambio de pañal.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados y evitar que el niño o la niña se toque el tapabocas durante este proceso.
- Privilegiar los espacios al aire libre, el trabajo individual, en duplas o en grupos pequeños, por medio de talleres y de proyectos de aula o de investigación: para lograr mantener el distanciamiento físico con los niños y las niñas entre los 2 y los 5 años.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE CUENTEN CON RESIDENCIAS O ALOJAMIENTOS.

➤ **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Garantizar el distanciamiento físico entre camas, comedores, espacios comunes, baños y cocina.
- Señalizar y demarcar puntos de ubicación de las personas, para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.
- Contar con baños dotados con los insumos para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar las condiciones sanitarias de manejo de residuos, aseo, limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos.
- Suministrar tapabocas a los estudiantes y personal.
- Suministrar los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como jabón, detergente y desinfectante, entre otros.
- Controlar el ingreso y circulación en las zonas comunes como bibliotecas, baños, pasillos y otros.
- Asignar turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, sales de reuniones, entre otros.
- Limitar visitas de personas distintas a las de la comunidad educativa en las residencias.
- Una vez se finalizan las actividades pedagógicas, es necesario que las estudiantes externas salgan lo más pronto posible de la institución, con el fin de evitar aglomeraciones con los estudiantes residentes.
- Las personas que ingresen por primera vez a la residencia o alojamiento deben cumplir aislamiento estricto de catorce (14) días.

AISLAMIENTO PREVENTIVO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ALOJAMIENTOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Disponer de un lugar a lugares específicos para el aislamiento de las personas con sospecha o diagnósticos de infección por COVID-19, los cuales deben contar con suficiente ventilación. Se deben limpiar y desinfectar mínimo dos (2) veces al día.
- Limitar el número de personas que están en contacto con el personal aislado. Mantener un registro de todas las personas que ingresan a los alojamientos de aislamiento preventivo.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Limitar al máximo las visitas de familiares y visitantes durante el periodo de aislamiento preventivo.
- Separar los utensilios para alimentación y extremar las medidas de limpieza y desinfección de estos. En caso de ser tipo desechable, se deben depositar en canecas con tapa y doble bolsa negra.

MEDIDAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, FAMILIAS Y CUIDADORES

➤ **MEDIDAS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA INSTITUCIÓN**

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- Cambiar los tapabocas convencionales a de tela cuando se humedecen, si están visiblemente sucios o rotos y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tela con agua y jabón al regresar a casa y antes de volver a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación doméstica según las recomendaciones de la "Guía con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID - 19.
- Mantener el distanciamiento físico de los demás trabajadores, docentes y alumnos.
- Evitar el intercambio de elementos de trabajo y equipos de protección personal con otras personas. En caso de ser necesario compartirlos, realizar desinfección, previo a su uso.
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales como gafas y celulares de forma frecuente y no prestarlos.
- Desinfectar con alcohol antiséptico al 70% a lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Realizar el protocolo de lavado de manos o desinfectar con alcohol glicerinado mínimo al 60% antes de ingresar a la institución y de manera frecuente a lo largo de la jornada.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos bebidas, guardarlo en bolsa de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones para ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras o elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningún caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies o personas.
- Lavar las manos con mayor frecuencia si forma parte del personal del servicio de alimentos.



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Supervisar que los alumnos usen de manera adecuada el tapabocas y realicen el lavado de manos de manera frecuente.
- Abstenerse de asistir al lugar de trabajo si presenta síntomas de gripe, tos seta, fiebre mayor o igual a 38°C y dificultad respiratoria y realizar reporte inmediato a su EPS.
- Acatar recomendaciones medidas y el aislamiento indicado.
- Notificar de su condición de salud a su jefe inmediato. .
- Reintegrarse a la labor una vez este recuperado
- Evitar el contacto físico: no saludarse de mano, dar abrazos o besos.

➤ **MEDIDAS PARA LOS ESTUDIANTES**

- Utilizar de manera permanente y adecuada el tapabocas cubriendo nariz y boca, de acuerdo con los lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.
- Cambiar los tapabocas convencionales a de tele cuando se humedecen, si están visiblemente sucios y después de un día de uso.
- Lavar el tapabocas de tele con agua y jabón al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. Los tapabocas pueden ser de fabricación domestica según las recomendaciones de la "Gula con lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas de uso general no hospitalario en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19.
- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona, especialmente en zonas demarcadas para hacer fila o en los restaurantes.
- Permitir la toma de temperatura al ingreso a la institución.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón por lo menos cada 3 horas, al ingresar o cuando las manos estén contraminadas con secreción respiratoria, después de toser o estornudar, antes y después de ir al baño o cuando estén visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Llevar a la institución educativa los útiles estrictamente necesarios, no deben ingresar objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Retirar el tapabocas desde las cintas de manera previa al consumo de alimentos o bebidas, guardar en bolsas de papel o bolsa sellada, de manera tal que se mantenga en condiciones pare ser usado nuevamente, momento en el que debe colocarse manipulando únicamente las tiras a elásticos y realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. En ningt.in caso, el tapabocas debe ponerse en contacto con superficies a personas.

➤ **MEDIDAS PARA LA FAMILIA Y CUIDADORES**



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

- Fomentar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, especialmente, respecto al lavado de manos, el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico durante la permanencia en las instituciones educativas.
- Realizar el lavado y cocción completa de alimentos procesados que se envíen en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
- No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en la institución educativa.
- Orientar y recomendar a los niños, niñas y adolescentes evitar compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos y libros.
- Abstenerse de enviar a la institución educativa niños, niñas y adolescentes con síntomas agudos de cualquier enfermedad.
- Orientar sobre la prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y cumplir con el aislamiento; así como la detección de signos de alarma; tales como asfixia o dificultad para respirar; fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre; dolor u opresión persistente en el pecho; incapacidad para permanecer despierto; desorientación: labio a cara de color azulado; decaimiento abrupto en menos de tres días; si está presentando diarrea tener más de 10 deposiciones al día. En caso de presentar al menos uno de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad administradora de planes de beneficio.
- Evitar llevar como acompañantes del cuidador niños menores de 2 años, teniendo en cuenta que no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia.

LÍNEAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL COVID-19

LÍNEAS DE ATENCIÓN	NÚMERO DE TELEFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
LÍNEA DE ATENCIÓN COVID MUNICIPIO	3164035372	8:00 AM A 10:00 PM
LÍNEA DE ATENCIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SLS.	3113546040	8:00 AM A 5:00 PM



COLEGIO ALEGRÍA DEL SABER

NIT: 34593506 – 2 DANE: 313698002537

Licencia de Funcionamiento No. 9711-12-2008 emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

LÍNEAS DE ATENCIÓN POR EPS E IPS COVID-19

COVID-19

LÍNEAS DE ATENCIÓN POR COVID-19

Estas son las líneas de las **IPS** y **EPS** donde puede comunicarse en caso de presentar síntomas asociados al **COVID-19**.

EPS	LÍNEA	IPS	LÍNEA
AIC	315 880 0920 310 428 9383	ACIN IPS	313 798 0721
ASMET SALUD	315 533 2389 301 273 7787 01 80009 13876		
COMPENSAR	091 444 1234		
EMSSANAR	01 80051 84328		
FIDUPREVISORA		COSMITET	311 765 4029
MALLAMAS	092 773 3376 092 773 1751		
NUEVA EPS	01 80009 30100 #961	CENTRO MÉDICO CENTENARIO	323 446 7889
SOS	01 80009 38777	COMFACAUCA IPS	829 7581 829 3100
SANITAS	01 80009 19100	Línea WhatsApp	320 255 0525
AIC MALLAMAS EMSSANAR ASMET SALUD		QUILISALUD ESE	844 3164 317 298 9381
SANIDAD PÚBLICA	350 563 5403 350 563 5397		
		HFPS	317 364 3713

TAMBIÉN PUEDES COMUNICARTE A LA SECRETARÍA LOCAL DE SALUD PARA ORIENTACIÓN:
LÍNEA EXCLUSIVA COVID-19 – 316 403 5372
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD – 311 354 6040

#QuédateEnCasa



Secretaría
Local de Salud